



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (SAIMEX)  
No. 00029/PROBOSQUE/IP/2017

En atención a su solicitud de información, sobre los apoyos o proyectos de aprovechamiento otorgados a favor del Ejido San Luis La Gavia, Municipio de Villa Victoria.

Informamos a usted, que dicho Ejido, cuentan con:

- **Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables.**

De acuerdo a la información disponible en el Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal, El aprovechamiento de recursos forestales maderables fue autorizado por la SEMARNAT, mediante Oficio No. DFMARNAT/1858/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, con una vigencia hasta el 09 de marzo de 2027, en una superficie de 230.92 hectáreas, promovido y otorgado a nombre del C. Aurelio García Tellez, presidente del Comisariado Ejidal de San Luis La Gavia, Municipio de Villa Victoria.

La ejecución del aprovechamiento es responsabilidad exclusiva del núcleo agrario y se les autorizó un total de 4,403.099 m<sup>3</sup>; los cuales corresponden a la especie *abies religiosa*.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
PROTECTORA DE BOSQUES  
DIRECCIÓN DE RESTAURACIÓN Y FOMENTO FORESTAL